



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

El Alcalde del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 785 de 2005, el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento.

Que a su vez el Artículo 315 de la Carta política, establece las atribuciones del Alcalde, a saber:

"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. (...)

3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente. (...)

7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes (...)"

Que el artículo 17 numeral 2 de la Ley 909 de 2004, establece que: "Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto."

Que el primer inciso del artículo 46 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispuso:

"Artículo 46. Reformas de Plantas de Personal, modificado por el artículo 228 del Decreto 19 de 2012. Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-."

Que las reformas de plantas de empleos deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, de tal forma que las conclusiones del estudio técnico deriven en la creación o supresión de empleos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1496 de 2011, la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano realizó un estudio técnico a la Escala salarial de los empleos del nivel directivo de la Secretaria de Cultura del distrito Especial de Santiago de Cali, con fundamento en el marco funcional y los factores de evaluación objetiva del trabajo, que permitan establecer de forma justa el salario de los empleos.

Que del análisis factorial comparativo bajo la metodología por puntos para los empleos del Nivel directivo de la Secretaria de Cultura, se definió la siguiente tabla valoración para los empleos del nivel directivo de la Secretaria de Cultura:

EMPLEO	PUNTOS	SALARIO VIGENTE	SALARIO AJUSTADO	SALARIO REGULADO	GRADO PROPUESTO
Secretario de Despacho	362	23.137.521	23.137.521	23.137.521	07
Subsecretario de Despacho	310	18.994.270	15.585.999	18.994.270	05
Director Técnico	310	12.177.727	15.585.999	15.997.497	04

Que con base en el resultado del análisis de Escala salarial, se concluye que al empleo de Director Operativo Código 009 Grado 02 de la Secretaria de Cultura, se encuentra subvalorado, motivo por el cual es necesario redefinir la asignación salarial del empleo, con base en la Escala salarial vigente contenida en el Decreto No. 4112.010.20.0394 de abril 17 de 2026.

Que por las consideraciones antes expuestas, es viable la supresión de dos (2) empleos de Director Código 009 Grado 02 de libre nombramiento y remoción, asignados a la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura y la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima Secretaria de Cultura del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, y crear en su reemplazo dos (2) empleos de Director Código 009 Grado 04.

Supresión:

Nivel	Denominación	Código	Grado	Cantidad de Cargos
Directivo	Director Técnico	009	02	2

Creación

Nivel	Denominación	Código	Grado	Cantidad de Cargos
Directivo	Director Técnico	009	04	2



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que con la presente modificación de la planta de personal no se excede el rubro presupuestal, dando cumplimiento a la Ley 617 de 2000, siendo consistente con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y garantizando la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito de Santiago de Cali, tal como consta en el oficio con radicado No. 202641310200022264 suscrito por la Subdirección de Finanzas Publicas del Departamento Administrativo de Hacienda.

Que el literal c) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, indicó que es función específica de la unidad de personal o a la que haga sus veces en la entidad, elaborar entre otros, los manuales de funciones y requisitos de conformidad con las normas vigentes.

Que el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en su artículo 2.2.2.6.1, dispuso que:

(...) La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título (...)"

Que es facultad del Alcalde, efectuar modificaciones ajustes o adiciones necesarias para actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales de las distintas denominaciones de empleo, adscritos a la planta global de la Administración Distrital de Servicios de Santiago de Cali.

Que, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales señaladas, el Alcalde de Santiago de Cali expidió el Decreto No. 411.0.20.0673 del 06 de diciembre de 2016, "Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta de personal de la Administración Distrital de Santiago de Cali", hoy, Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Que, de conformidad con lo expuesto, se hace necesario modificar el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad, adoptado mediante el Decreto No. 411.0.20.0673 del 06 de diciembre de 2016, "Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta de personal de la Administración Distrital de Santiago de Cali", hoy, Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en lo relativo al propósito principal, las funciones y el grado del empleo de que trata el presente empleo.

Que se garantizó en debida forma el principio de publicidad de la presente modificación del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales a través de la publicación en la página web de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, el día 24 de agosto del 2026.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que conforme al Acta No. 4137.040.9.45.3 del 30 de enero del 2025, las organizaciones sindicales solicitaron que para próximas convocatorias de divulgación para la modificación del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, no sean tenidas en cuenta para este ejercicio concerniente a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que en virtud de lo anterior se,

DECRETA:

Artículo Primero: Suprimir en la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, los siguientes cargos de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Secretaria de Cultura y financiados con recursos propios:

Nivel	Denominación	Código	Grado	Cantidad de Cargos
Directivo	Director Técnico	009	02	2

Artículo Segundo: Crear en la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, los siguientes cargos de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Secretaria de Cultura y financiados con recursos propios:

Nivel	Denominación	Código	Grado	Cantidad de Cargos
Directivo	Director Técnico	009	04	2

Artículo Tercero: Actualizar la planta de personal del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la cual queda de la siguiente manera:

1. PLANTA DESPACHO DEL ALCALDE					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
ALCALDE	5	8	DIRECTIVO	ELECCION POPULAR	1
ASESOR	105	1	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	5
ASESOR	105	2	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	8
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE	438	6	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4
CONDUCTOR	480	3	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
CONDUCTOR	480	5	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

TOTAL, PLANTA					39
2. PLANTA GLOBAL					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	55	7	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	9
SECRETARIO DE DESPACHO	20	7	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
JEFE DE OFICINA	6	6	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4
DIRECTOR TECNICO	9	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
JEFE DE OFICINA	6	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	31
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISITRATIVO	76	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18
JEFE DE OFICINA	6	4	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
DIRECTOR TECNICO	6	4	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	02
JEFE DE OFICINA	6	3	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	26
DIRECTOR LOCAL DE SALUD	80	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
SUBTOTAL					127
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	55	7	DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1
CORREGIDOR	227	4	PROFESIONAL	PERIODO FIJO	15
SUBTOTAL					16
ASESOR	105	1	ASESOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
MEDICO ESPECIALISTA	213	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	33
INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANO Y RURAL CATEGORÍA ESPECIAL	233	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	30
Médico General - 2 horas	211	5	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
Médico General - 4 horas					4
Médico General - 6 Horas					3
Médico General - 7 Horas					1
Médico General - 8 Horas					4
COMANDANTE DE TRANSITO	290	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
ODONTOLOGO	214	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	145



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
COMISARIO DE FAMILIA	202	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	3	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	159
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	9
ENFERMERO	243	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	39
AGENTE DE TRANSITO	340	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	477
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
TECNICO AREA SALUD	323	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	84
TECNICO OPERATIVO	314	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	73
AUXILIAR AREA SALUD	412	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	154
AUXILIAR AREA SALUD	412	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
SECRETARIO	440	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	96
AUXILIAR AREA SALUD	412	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL PLANTA					1506
3.1 PLANTA GLOBAL - NIVEL CENTRAL - SECRETARIA DE EDUCACION – LEY 715					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	57
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL PLANTA					128
3.2 PLANTA GLOBAL-INSTITUCIONES EDUCATIVAS – LEY 715					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	4
MÉDICO GENERAL	211	5	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	36
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	6
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	12
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	74
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	18
AUXILIAR AREA SALUD	412	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	11
SECRETARIO	440	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	131
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	87
AUXILIAR AREA SALUD	412	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	5
CONDUCTOR	480	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	1
CONDUCTOR MECÁNICO	482	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	2
CELADOR	477	2	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	234
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	516
OPERARIO	487	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	14
SUBTOTAL PLANTA					1193
TOTAL PLANTA					3009
3. PLANT DOCENTE					
DENOMINACION DEL CARGO	CLASIFICACION		CLASE DE EMPLEO		NUMERO CARGOS
DOCENTE AULA	DOCENTE				5842
DOCENTE ORIENTADORES	DOCENTE				101
DOCENTE DE APOYO PEDAGOGICO	DOCENTE				6
RECTORES	DIRECTIVO DOCENTE		CARRERA DOCENTE		93



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

COORDINADORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	287
SUPERVISORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	1
DIRECTORES DE NUCLEO	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	3
TOTAL, PLANTA DOCENTE			6333

Artículo Cuarto: Adicionar al Artículo 9º del Decreto No.411.0.20.0673 de Diciembre 06 de 2016, las siguientes fichas con las funciones diseñadas para los empleos creados en el artículo 2º del presente decreto, así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI FICHA DE DESCRIPCION DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
	LN-DR-488	
	Decreto vigente	
	Página	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	Director	
Denominación del Empleo:	Director Técnico	
Código:	009	
Grado:	04	
Naturaleza del cargo:	Libre Nombramiento y Remoción	
No. de cargos en planta de esta denominación:	Dos (02)	
Dependencia:	Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal	
Cargo del Jefe Inmediato:	Secretario de Despacho	
II. ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA DE CULTURA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL. PROCESO GESTIÓN CULTURAL		
III- PROPÓSITO PRINCIPAL		
Dirigir la formulación, ejecución y seguimiento de la programación cultural y artística, la administración del personal, la sostenibilidad financiera y los planes de conservación del Teatro, con el fin de garantizar la adecuada negociación con terceros, el óptimo funcionamiento del escenario y la alta calidad en la entrega de los programas culturales y de formación, en consonancia con las políticas institucionales y la normatividad legal		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

aplicable.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear el calendario anual de eventos culturales, artísticos y formativos del Teatro, con el fin de garantizar una oferta diversa y alineada con las políticas institucionales de la entidad.
2. Coordinar las negociaciones y alianzas estratégicas con terceros y agentes del sector, para formalizar la participación de espectáculos bajo condiciones técnico-económicas favorables para el escenario.
3. Dirigir los procesos operativos y logísticos necesarios para el funcionamiento del escenario, de manera que se asegure la viabilidad técnica y el éxito en la puesta en escena de cada evento.
4. Formular el proyecto de presupuesto anual del área y realizar su seguimiento técnico, con el objeto de garantizar una ejecución eficiente y transparente de los recursos asignados.
5. Supervisar los registros contables y los informes financieros del proceso, para proveer información oportuna y veraz que sustente la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
6. Gestionar la contratación de bienes, servicios y mantenimientos requeridos por el Teatro, con el propósito de dar cumplimiento al plan de compras bajo los principios de la contratación pública.
7. Dirigir la selección, coordinación y evaluación del personal técnico, operativo y administrativo a su cargo, con el fin de mantener la continuidad del servicio y optimizar el rendimiento del talento humano.
8. Adoptar las acciones preventivas y correctivas para la conservación y dotación del Teatro, para salvaguardar la infraestructura física, los equipos tecnológicos y los bienes muebles del escenario.
9. Controlar las intervenciones físicas y de infraestructura pesada que se ejecuten en el inmueble, de modo que se garantice la preservación arquitectónica y patrimonial de las instalaciones.
10. Evaluar el impacto y los resultados de los programas culturales y de formación ejecutados, con el propósito de implementar planes de mejoramiento continuo que eleven la calidad del servicio cultural prestado.
11. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
• Constitución Política de Colombia • Manejo de bienes de interés cultural • Administración de teatros • Gestión Cultural • Metodologías de educación no formal o comunitaria enfocadas en la apreciación artística y el desarrollo cultural. • Normas sobre situaciones administrativas, deberes, derechos y evaluación del desempeño de los servidores públicos en Colombia. • Técnicas de comunicación asertiva, resolución de conflictos y asignación de cargas de trabajo para personal técnico y operativo. • Protocolos de seguridad aplicables a escenarios públicos, manejo de emergencias y evacuación en eventos masivos. • Planeación, ejecución, supervisión de contratos y convenios de asociación o apoyo con terceros. • Principios del sistema presupuestal, etapas del gasto (disponibilidad, registro, obligación) y técnicas de formulación y seguimiento presupuestal. • Conceptos de mantenimiento preventivo, correctivo y planes de dotación de equipos tecnológicos. • Sistema de gestión documental • Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) aplicado a la administración de procesos y servicios públicos. • Técnicas para la construcción, medición y análisis de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector cultural.	
VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo, Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Compromiso con la organización, Trabajo en equipo, Adaptación al cambio.	Visión estratégica, Liderazgo efectivo, Planeación, Toma de decisiones, Gestión del desarrollo de las personas, Pensamiento sistémico, Resolución de conflictos.
VII- REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en:	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Título profesional en disciplina académica del
Núcleo Básico del Conocimiento en:

Biología, Microbiología y Afines. Física.
Geología, Otros Programas de Ciencias
Naturales. Matemáticas, Estadística y Afines.
Química y Afines.

Arquitectura y Afines. Ingeniería
Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola,
Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial,
Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica,
Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental,
Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y
Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de
Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de
Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería
Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica
Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería
Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y
Afines. Ingeniería Química y Afines.
Administración. Contaduría Pública.
Economía.

Antropología, Artes Liberales.
Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y
Humanas. Ciencia Política, Relaciones
Internacionales. Comunicación Social,
Periodismo y Afines. Deportes, Educación
Física y Recreación. Derecho y Afines.

Filosofía, Teología y Afines. Formación
Relacionada con el Campo Militar o Policial.
Geografía, Historia. Lenguas Modernas,
Literatura, Lingüística y Afines. Psicología.
Sociología, Trabajo Social y Afines.
Bacteriología. Enfermería. Instrumentación
Quirúrgica. Medicina. Nutrición y Dietética.

Odontología. Optometría, Otros Programas
de Ciencias de la Salud. Salud Pública.
Terapias. Educación. Artes Plásticas
Visuales y Afines. Artes Representativas.
Diseño. Música. Otros Programas Asociados



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI FICHA DE DESCRIPCION DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
	LN-DR-489	
	Decreto vigente	
	Página	
II. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	Director	
Denominación del Empleo:	Director Técnico	
Código:	009	
Grado:	04	
Naturaleza del cargo:	Libre Nombramiento y Remoción	
No. de cargos en planta de esta denominación:	Dos (02)	
Dependencia:	Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal	
Cargo del Jefe Inmediato:	Secretario de Despacho	
II. ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA DE CULTURA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIO DE GRABACIÓN TAKESHIMA. PROCESO GESTIÓN CULTURAL		
III- PROPÓSITO PRINCIPAL		
Dirigir la planeación, ejecución y seguimiento de las convocatorias artísticas, los procesos de grabación y el funcionamiento técnico de la Unidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera, el óptimo mantenimiento de los equipos de audio, la articulación con la cooperación japonesa y la alta calidad en los servicios de producción musical y sonora entregados a la comunidad local, de conformidad con las políticas		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

institucionales y la normatividad legal vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear las convocatorias públicas y los cronogramas de los procesos de grabación de la Unidad, con el fin de asegurar una oferta incluyente y alineada con los planes estratégicos de la entidad.
2. Gestionar las acciones de articulación institucional y los compromisos derivados de la cooperación japonesa, para fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Unidad según los acuerdos bilaterales establecidos.
3. Coordinar el funcionamiento técnico de los servicios de grabación, mezcla y masterización, de modo que se garantice un estándar óptimo de fidelidad acústica y profesionalismo en cada producción musical.
4. Formular el proyecto de presupuesto anual del área y realizar su seguimiento técnico, con el objeto de asegurar una distribución y ejecución eficiente de los recursos asignados al proceso.
5. Supervisar la elaboración de informes financieros del área, para suministrar información oportuna y veraz que sustente la toma de decisiones de la alta dirección.
6. Proyectar los contratos de servicios de grabación, mantenimiento, arrendamiento o cesión de derechos, con el propósito de formalizar las relaciones con terceros bajo los principios de la contratación pública.
7. Adoptar los planes de mantenimiento preventivo, actualización y custodia de los equipos de audio, para salvaguardar el patrimonio tecnológico y asegurar la disponibilidad operativa del estudio.
8. Estructurar estrategias de acompañamiento técnico y asesoría para los artistas y agrupaciones locales seleccionadas, de manera que se potencie el desarrollo del talento cultural del territorio metropolitano.
9. Evaluar el impacto social y la calidad técnica de los servicios de producción musical y sonora entregados, con el objeto de implementar acciones de mejora continua que optimicen el desempeño global del proceso.
10. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia
- Gestión Cultural



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

- Normatividad nacional y local sobre el fomento a la música, estímulos, derechos de autor, propiedad intelectual y mecanismos de propiedad colectiva o cesión de derechos artísticos
- Técnicas de estudio de grabación
- Metodologías para la planeación, estructuración de términos de referencia, evaluación, selección y acompañamiento técnico-artístico a músicos y agrupaciones locales.
- Modelos de cooperación internacional
- Función pública y administración de personal
- Principios del sistema presupuestal público en Colombia, etapas del gasto (Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Registros Presupuestales - RP), y técnicas de formulación y seguimiento presupuestal.
- Planeación, ejecución, supervisión de contratos y convenios de asociación o apoyo con terceros.
- Principios del sistema presupuestal, etapas del gasto (disponibilidad, registro, obligación) y técnicas de formulación y seguimiento presupuestal.
- Conceptos de mantenimiento preventivo, correctivo y planes de dotación de equipos tecnológicos.
- Sistema de gestión documental
- Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) aplicado a la administración de procesos y servicios públicos.
- Técnicas para la construcción, medición y análisis de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector cultural.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo, Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Compromiso con la organización, Trabajo en equipo, Adaptación al cambio.	Visión estratégica, Liderazgo efectivo, Planeación, Toma de decisiones, Gestión del desarrollo de las personas, Pensamiento sistémico, Resolución de conflictos.

VII- REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Naturales. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Antropología, Artes Liberales. Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Deportes, Educación Física y Recreación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Geografía, Historia. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Bacteriología. Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Educación. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Música. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley	
--	--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 1198 DE 2026

(Septiembre 01)

"POR EL CUAL SE SUPRIMEN DOS (02) EMPLEOS DIRECTOR TECNICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE CREAN DOS (02) EMPLEOS DE DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 04 DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Artículo Cuarto: Remitir copia del presente Decreto a la Subdirección Estratégica del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento Humano, Proceso Gestión y Desarrollo Humano, para lo de su competencia

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado Santiago de Cali, a los uno (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

ALVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS
Alcalde Distrital

Boletín # 136 de 01/sep/2026

Elaboró: Claudia Kytra Abadia Herrera – Profesional Universitario.

Revisó: Wilmar González – Cruz – Contratista.

Laura Patricia Álvarez Gómez - Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Ana Catalina Castro Lozano– Directora Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Angela María Catalán Gutiérrez- Subdirectora de Doctrinas y Asuntos Jurídicos

Fernando Antonio Grillo Rubiano – Secretario de Gobierno

Karina Manzoni Flórez - Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano